.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3681/26

BUENOS AIRES, 03 SEP 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles en el EX-2026-03453513- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y Q se reglamenta la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Subdirectora Dra. Maria Luz Bruno, con fecha 10 de junio de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 1º de septiembre de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, de fecha 10 de junio de 2026; que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-

C. DIRECTIVO

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA
DECANO

.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

3681/26

ACTA DE COMISIÓN DE MAESTRÍA EN PROBLEMÁTICAS SOCIALES INFANTO –JUVENILES

En la Ciudad de Buenos Aires, 10 de junio de 2026, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, la Comisión acuerda proponer a través de la Dirección de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles, al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Designación de Jurados de Tesis de Maestría. Cambio de título de Tesis de Maestría.

Se solicita se designe a Claudia Gerstenhaber, Patricia Paggi y a Julieta Nebra como jurados de la tesis presentada por la alumna Alejandra Noemi Simon, DNI 20.121.513, titulada: *"Intervenciones del Servicio Social del HIGA Evita de Lanús para el bienestar integral de bebés con prematurez extrema, externados en contextos vulnerables"*

En nuestro carácter de Directora y Subdirectora de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles solicitamos que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular

Saluda Atte.

MARIA CUZ BRUNO